

**INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA****INFORME DE SUPERVISOR DE CONTRATO**Código
FODJ01Versión
02¹Fecha vigencia
20 de enero de 2020Página
1 de 3**INFORME PARCIAL DE CUMPLIMIENTO****INFORMACIÓN GENERAL****No. DE CONTRATO**

No. 125-2025

OBJETO

CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORMULAR EL PLAN DE MERCADEO; IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE APERTURA DE MERCADOS NACIONALES E INTERNACIONALES, AL IGUAL QUE CONSOLIDAR EL PLAN DE MEDIOS PARA IMPACTAR EL IMPULSO DE LAS VENTAS DE TODO EL PORTAFOLIO DE PRODUCTOS DE LA INDUSTRIA

CONTRATANTE

INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

NIT

891.500.719-5

CONTRATISTA

LUISA FERNANDA ESCANDON AVENDAÑO

NIT Y/O CÉDULA

31.567.163

**FECHAS DE
PERFECCIONAMIENTO**

21 de agosto de 2025

FECHA DE ACTA DE INICIO

21 de agosto de 2025

VALOR DEL CONTRATO

VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS. (\$29.500.000)

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**CERTIFICADO DISPONIBILIDA
PRESUPUESTAL**

Nro. 673

Fecha: 08/08/2025

Valor: \$29.500.000

**CERTIFICADO REGISTRO
PRESUPUESTAL**

Nro. 721

Fecha: 21/08/2025

Valor: \$29.500.000

SUPERVISOR**NOMBRE**

ALBERT VIAFARA BANGUERO

CARGO

Jefe de comercialización

DESIGNACIÓN

Supervisor

FECHA

21/08/2025

GESTIÓN DE PAGOS

De acuerdo con lo establecido en la **CLÁUSULA CUARTA - VALOR Y FORMA DE PAGO**: El contrato tendrá un valor de hasta **VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS. (\$29.500.000)**, por concepto de honorarios y gastos de desplazamiento y permanencia. Los Honorarios serán cancelados por valor de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/Cte.(\$25.000.000)** pagados así 1) una (01) cuota correspondiente al mes de agosto, proporcional al término del mes en el cual desempeño sus actividades y 2) cuatro (4) cuotas mensuales cada una por valor de **CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.000.000)** Se cancelará previa entrega de informe mensual de actividades, pago al régimen de Seguridad social y expedición de certificación de cumplimiento por parte del supervisor. los gastos de desplazamiento y permanencia serán cancelados por valor de **Cuatro Millones Quinientos Mil pesos M/Cte. (\$4.500.000)**. con previa autorización del supervisor se pagara los gastos de desplazamiento y permanencia de conformidad con el valor estipulado en la escala de viáticos emitida por la industria licorera del cauca, presentando los soportes de los gastos.

RELACION DE PAGOS

PAGO	FACTURA NO	FECHA	CONCEPTO	VALOR
01	Cuenta de Cobro	05/09/2025	Honorarios Agosto	\$1.774.194
02	Cuenta de Cobro	06/10/2025	Honorarios Septiembre	\$5.000.000
03	Cuenta de Cobro	06/11/2025	Honorarios Octubre	\$5.000.000
04	Cuenta de Cobro	03/12/2025	Honorarios Noviembre	\$5.000.000
05	Cuenta de Cobro	31/12/2025	Honorarios Diciembre	\$5.000.000

PAGO SEGURIDAD SOCIAL

INFORMACIÓN:	Planilla No. 9496614018	PERIODO COTIZADO	12/2025
--------------	-------------------------	------------------	---------

De acuerdo con la ejecución del contrato, los recursos presentan el siguiente balance financiero:

BALANCE FINANCIERO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 29.500.000
VALOR OTRO SI:	\$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$ 29.500.000
VALOR EJECUTADO Y PAGADO AL CONTRATISTA:	\$ 21.774.194
VALOR POR EJECUTAR	\$7.725.806

De conformidad con el acuerdo 002 del 2023 artículo 26. Párrafo. No será obligatoria la constitución de garantía en los eventos de contratación directa.

DESARROLLO DEL CONTRATO

CUMPLIMIENTO Y/O RECIBIDO A SATISFACCIÓN

El Supervisor y/o Interventor dando cumplimiento a los Artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 certifica que el Contratista ha cumplido cabalmente con el objeto contractual: "CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORMULAR EL PLAN DE MERCADEO; IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE APERTURA DE MERCADOS NACIONALES E INTERNACIONALES, AL IGUAL QUE CONSOLIDAR EL PLAN DE MEDIOS PARA IMPACTAR EL IMPULSO DE LAS VENTAS DE TODO EL PORTAFOLIO DE PRODUCTOS DE LA INDUSTRIA" y cumpliendo con el pago al Sistema de Seguridad Social, por lo que se **AUTORIZA EL PAGO**.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS

Dando cumplimiento a la cláusula novena del contrato, en el mes de diciembre de 2025, se realizaron las siguientes actividades:

1. Implementación de acciones establecidas en la estrategia de comunicación, integrando los medios digitales y gestionando las redes sociales como activos de la IL Cauca.
2. Imágenes de la capacitación al grupo de impulsadoras y equipo comercial en relación a las estrategias de exhibición e interacción en el punto de venta con los clientes de los diferentes segmentos
3. Rueda de medios para dar a conocer la implementación de la publicidad en el aeropuerto
4. Establecimiento de acuerdos de gestión de medios con el operador logrando integrar una parrilla de comunicación en el marco de la planeación del mes
5. Gestión de visitas a clientes logrando relacionamiento para la gestión de ventas y cumplimiento del presupuesto
6. Implementación de estrategia de fortalecimiento en el relacionamiento con medios de comunicación, dando la capacitación a los medios en el uso de la estrategia digital
7. Implementación de avisos de marca para el posicionamiento de la marca en el canal de distribuidores y tiendas
8. Implementación de comunicación de gran formato con vallas en la ciudad de Popayán
9. Planteamiento de reingeniería en el área de comunicaciones logrando integrar las estrategias comerciales y potenciar la comunicación.

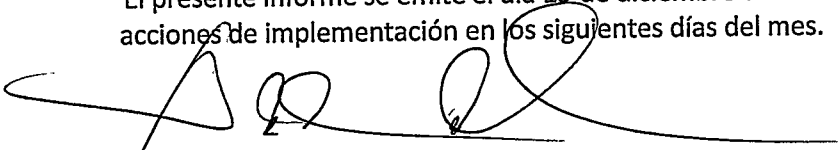
ANEXOS SECOP

No. FOLIOS, CD'S, DVD'S

1. Cuenta de Cobro
2. Propuesta de reestructuración del área de comunicaciones
3. Planilla seguridad social
4. Implementación de avisos para tiendas
5. Capacitación a fuerza comercial de impulso
6. Capacitación digital

Certifico que la información relativa a la ejecución del contrato fue debidamente incorporada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP)

El presente informe se emite el día 19 de diciembre de 2025 y se acuerda con el contratista el cumplimiento de acciones de implementación en los siguientes días del mes.


ALBERT VIAFARA BANGUERO
Jefe Comercialización
Supervisor

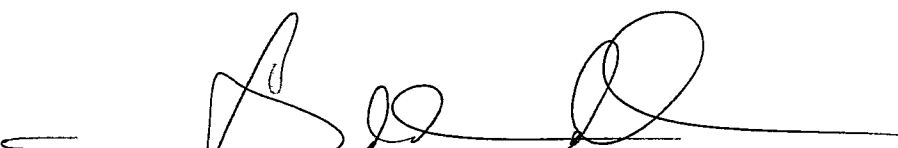
Popayán, diciembre 19 de 2025

EL SUSCRITO JEFE DE LA DIVISION COMERCIAL

CERTIFICA

Que autoriza la causación de la cuenta No. 5 del contrato No. 125-2025 a nombre de LUISA FERNANDA ESCANDON, hasta tanto se culminen las actividades y se realice el correspondiente informe de supervisión, el cual se publicara en la plataforma SECOP II. Esto obedece a los tramites administrativos internos para que el área de tesorería pueda realizar el pago.

Atentamente,



ALBERT VIAFARA BANGUERO
Jefe Divisio0n Comercial